Boltin

DE LA PROVINCIA

Micial

BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

mecribe en la Escuela-Tipográfica, calle Misericordia núm. 4 sauscriptores tienen derecho además de los números ordinalos extraordinarios, excepto los que contengan las listas males rectificadas que podrán a quirir con un 25 por 100 de a sobre el precio de venta.

nios. - Por suscripción al mes 3 pesetas. - Por un número suel--Atrasado 0'75. - Anuncios para suscriptores, palabra 0'03. ara los que no lo son 0'05.

NUM. 10.257

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

Núm. 1986

BIERNO CIVIL

Provincial de Agricultura, Industria y-Comercio

Circular

las

mo. Sr. Subsecretario del Ministegricultura en telegrama fecha 1.º al dice a este Gobierno lo que

áreas ase V. E. ordenar que por correo à la urgeneia se envíe a esta Subse-adra Inspección general Abasteci-resúmenes cantidades trigo y poder fabricantes esa provincia d cinco mil kilos en adelante Ción diaria mediante declaracio das prestadas por aquellos en in constar cantidad diaria trigo almente vienen molturando y alquisición cereral. Comunicará bricantes que impondré sanciatunas caso comprobarse falseainexactitud declaraciones.»

ne se publica en este periódico ara general conocimiente concemplazo de tres días para que los les las remitan a las Alcaldías yunta las y éstas al dia siguiente totaa este Gobierno.

de Mallorca 3 septiembre 1932.

El Gobernador, JUAN MANENT

UUN DE LA GACETA

MISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Sr.: Persistiendo todavía aunque or intensidad, las causas que mo-la Orden Ministerial de 30 de ju-

Ministerio, de conformidad con esto por esta Dirección general, r de dado prorrogar por todo el mes de nombre la autorización concedida por te fueto de 24 de mayo último para el memissinto de los antiguos y nuevos siempre que su cuantía se ajuste acciones señaladas en la Ley de pril del corriente año, y como con-a prorrogar el plazo de canje de

De comunico a V. I. para su cono-y efectos consiguientes. Madrid, sosto de1 932.

P. D., ISIDORO VERGARA Director general del Trimbre.

(Gaceta 31 agosto de 1932)

INISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

ORDEN

Sr.: A intancia de representacioorizadas de diversas e importantes aciones profesionales, patronales

Ministerio ha resuelto prorrogar dia 15 de septiembre próximo el ado por la Orden de 31 de mayo

último (Gaceta del 7 de junio para que las Asociaciones patronales v obreras inscriptas en el Censo Electoral Social de este Ministerío antes de la fecha de la cita-da disposición, puedan acordar en Junta general la adaptación de los respectivos Estatutos a la Ley de 8 de abril del co rriente año, acuerdo que habrán de acreditar presentando dentro del indicado plazo, ante la Dirección General de Seguridad, las domiciliadas en la provincia de Madrid y ante los respectivos Gobiernos civiles en las demás provincias, copia autorizada por el Presidente y el Se-cretario del acta correspondiente, y re mitiendo otro ejemplar de, la misma acta a la Dirección general de Trabajo, sin que sea precisa por ahora la presentación de ejemplares de los Estatutos ya modifica-dos, para que oportunamente se fijará un plazo prudencial por este Ministerio.

Como consecuencia obligada de lo anteriormente dispuesto, se entenderán también prorrogados los plazos señalados en la Orden de 23 de junio último (Gaceta del 24), sobre convocatoria de elecciones de Vocales del Consejo de Trabajo en la

siguiente forma: El período electoral del 15 de julio al 15 septiembre que se fija en el apartado 9.º de la citada Orden de convocatoria, se ampliará hasta el dia 10 de octubre pró ximo. Antes de esta última fecha quedarán definitivamente rectificadas las listas del Censo Electoral Social, una vez verificadas las inclusiones y exclusiones que se indican en el segundo párrafo del apartado 14 de la mismas disposición, y serán comunicadas por la Dirección general de Trabajo a la Secretaría general del Con-

Esta Secretaria procederá el dia 15 de octubre a realizar las operaciones del escrutinio general, según lo dispuesto en el apartado 15 de la Orden de convocatoria, y someterá el resultado de aquél, dentro del mismo mes de octubre, a la Comisión permanente del Consejo de Trabajo, a los fines prescritos en dicho apartado. La proclamación de los Vocales elegidos habrá de publicarse en la Gaceta de Madrid, dentro de los diez primeros dias del mes de noviembre próximo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de agosto

FRANCISCO L. CABALLERO Señor Director general de Trabajo. (Gaceta 1.º septiembre de 1932)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1962 JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

CONCESIONES. -- ELECTRICIDAD

Habiéndo solicitado D. Bartolomé Calafell Salvá, autorización del Exemo. Señor Ministro de Obras Públicas, para establecer en la villa de Capdellá una Central generadora de energía eléctrica y una red de distribución, esta Jefatura ha aorordado abir un período de información pública durante treinta dias para que puedan presentar cuantas reclamaciones

crean pertinentes las personas y entidades interesadas.

Palma 30 de agosto de 1932.-El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Num. 1763

CARRETERAS. - Terminadas por el Contratista D. Francisco Muntaner Riutord las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12 y 13,500 al 15 de la carretera de Palma al puerto de Al-cudia durante el año 1932 se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la R. O. de 3 de agosto de 1910 y en el plazo de treinta dias contados desde la inserción del mismo, los Alcaldes de Marratxí y Santa Maria términos municipales en que radica la obra de que se trata, remitan a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia un certificado en el que consten las reclamaciones que se hayan presentado en contra del citado contratista, en la inteli gencia de que si no se remite el certificado de referencia en el plazo prefijado, se considerará que no existe reclamación

Palma 30 de agosto de 1932. - El Ingeniero jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 1964

CARRETERAS.—Terminadas por el Contratista D. Antonio Balaguer Togores las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 0,900 al 4 de la carrera de Palma al puerto de Alcudia durante el año 1932 se publica el presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la R. O. de 3 de agosto de 1910 y en el plazo de treinta días contados desde la inserción del mismo, el Alcalde de Palma término municipal en que radica la obra de que se trata, remita a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia un certificado en el que consten las reclamaciones que se hayan presentado en contra del citado contratista, en la inteligencia de que, si no se remite el certincado de referencia en el plazo prenjado, se considerará que no existe reclamacion

Palma 30 de agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 1965

Carreteras.—Terminadas por el Contratista D. Antonio Balaguer Togores las obras de reparación de explanación y firme de los kilúmetros 9 al 11 de la carre-tera de Palma al puerto de Alcudia du rante el año 1932 se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la R. O. de 3 de agosto de 1910 y en el plazo de treinta días contados desde la inserción del mismo, el Al-calde de Marratxi término municipal en que radica la obra de que se trata, remita a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia un certificado en el que cons. ten las reclamaciones que se hayan pre-sentado en contra del citado contratista, en la inteligencia de que, si no se remite el certificado de referencia en el plazo

prefijado, se considerará que no existe reclamación alguna.

Palma 30 de agosto de 1932.-El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 1967

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN

Habiendo solicitado la Sociedad General de Alumbrado S. A. de Mahón, autorización del Exemo. Sr. Ministro de Obras Públicas para tender una tubería de conducción de gas, de 750 metros de longitud en el trozo comprendido entre la calle de San José y la Clínica de la Caja de Pensiones, de la carretera de tercer orden de Mahón a San Luis, esta Jefatura de acuerdo con lo prescrito en el artículo 48 b) del Reglamento de Policía y Conserva-ción de Carreteras, ha acordado abrir un período de información pública de quince dias para que puedan presentar cuantas reclamaciones crean convenientes las personas y entidades interesadas.

Palma 30 de agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Nům. 1968

Habiendo solicitado el Exemo. Ayuntamiento de Palma autorización del Excelentísimo Señor Ministro de Obras Públicas para prolongar la tuberia de conduccion de aguas potables desde la playa de Cala Mayor al Hotel Cas Catalá en una longitud de 902'80 mentros, a lo largo de la carretera de tercer orden de Palma al Puerto de Andraitx, esta Jefatura ha acordado, con arreglo a lo prescrito en el artículo 48 b) del Reglamento vigente de Policía y Conservación de Carreteras, abrir un período de información pública de quince dias para que presenten cuantas reclamaciones crean pertinentes las personas y entidades interesadas.

Palma 30 de agosto de 1932.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

* * Núm. 1979

PUERTOS.—CONCESIONES

Habiendo solicitado Don Damián Rais Mut del Exemo. Sr. Ministro de Obras Públicas autorización para construir en el frente de una casa que posee en el puerto de Alcudia, una acera de 2,50 metros de ancho de hormigón hidráulico enlucido con mortero de cemento, esta Jefatura ha acordado abrir un período de información pública de treinta días para que puedan presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes las personas y entidades interesadas.

Palma 31 de agosto de 1932.-El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

SECCION PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA DE BALEARES

Censo Electoral

Examinados los justificantes e informe que acompañan a las reclamaciones pre sentadas a las listas electorales de los Ayuntamientos que a continuación se ex-presan, se acuerda lo que en las relaciones sucesivas se consigna, según que hayan acreditado o no el derecho a que se atienda la reclamación presentada.

Distrito 1.º Sección 1.ª

Se acuerdan las signientes rectificaciones:

Número 39. Dice Mariana Bauzá Oliver, Debe decir Masiana Bauzá Oliver. Número 130. Dice Galmés Marroig Andrés. Debe decir Galmés Monroig An-

Número 198. Dice Mateo Payeras Guillermo. Debe decir Mateu Payeras Gui-Hermo.

Número 316. Dice Riutert Marroig Ma tias. Debe decir Rintort Monroig Matias. No precede la inclusión de Horrach Rintort Carlos, por figurar sus datos con el nombre de Marcos bajo el número 171, procediendo en cambio la rectificación de dicho nombre (Marcos) que aparece en las listas por el de Carlos de conformidad con los justificantes que se presentan.

Distrito 2.º Sección 1.ª

Proceden lassiguientes rectificaciones: Número 296, Dice Riera Vicens Juana, hem. Debe decir Riera Vicens Juan, Var. Número 375. Dice Torrens Marroig Francisco. Debe decir Torrens Monrroig

Francisco. Número 376. Dice Torrens Marroig Gabriel. Debe decir Torrens Monroig Gabriel.

Distrito 2.º Sección 2.ª

Procede la rectificación del número 252 que dice Nogueras Torres Antonia, hem. Maestra y debe decir Noguerol Torres Antonio, var., Maestro.

Distrito 2.º Sección 3.ª

Proceden las siguientes rectificaciones: Número 149. Dice Galmés Marroig Juan. Debe decir Galmés Monrroig Juan. Número 184. Dice Llinás Alzamora

Pedro José. Debe decir Lliteras Alzamora Pedro José.

POLLENSA

Debe rectificarse la profesión de Guillermo Ochogavía Coll que figura en la Sección 3.ª, Distrito 1.º, número 338 como presbitero y debe figurar como propie-

SAN ANTONIO ABAD

Distrito 2. Sección 3.ª

Procede la inclusión de los siguientes reclamantes:

Riera Cardona Catalina, hembra, 31 años, Cas Jay, y no sabe leer ni escribir. Torres Riera Antonio, varón, 47 años, Can Barda, y sabe leer y escribir.

Tur Boned Juan, varón, 48 años de edad, Cas Yay, y no sabe leer ni escribir. Torres Riera Miguel, 24 años, Can Bar-

da, y no sabe leer ni escribir. Procede también a efectuar las si

guientes rectificaciones:

Número 2. Dice Bauzá Cardona Cata-lica, Butiga Casetas. Debe decir Balanzat Cardona Catalina, Butiga Casetas.

Número 18. Dice Boned Palau Eulalia, Can Miquel. Debe decer Boned Palau Eulalia, Can Miquel Mestre.

Número 40. Dice Boned Tur Catalina. Can Pep Acacia. Debe decir Boned Tur Catalina, Can Pep de sa Cova.

Número 57. Dice Boned Ferrer Vicente, Es Gantó. Debe decir Boned Torres Vicente, Es cantó.

Número 64. Dice Bufi Costa Margarita, Can Toni. Debe decir Bufí Costa Margarita, Can Toni Tunió.

Número 80. Dice Costa Torrres Eulalia, Can Mariano Lluch. Debe decir Tc-

rres Costa Eulalia, Can Mariano Lluch. Número 82. Dice Costa Torres Josefa, Can Basetas Buil. Debe decir Costa Riera

Josefa, Can Basetas de Buil. Número 84. Dice Costa Roig María, Can Basetas. Debe decir Tur Roig Maria,

Can Basetas. Número 96. Dice Costa Tur José, Can Visen, Debe decir Costa Tur José, Can

Visen de sa Vilda. Número 154. Palau Ramón Antonio, Can Visen Barró. Debe decir Palau Ra-món Antonio, Can Visen Basuró.

Número 197. Dice Ribas Tur Maria, Can Blay Pere Tu. Debe decir Ribas Tur

Maria, Can Blay Clapés. Número 199. Dice Riera Boned Vicen-

ta, Hem. Can Nuguera. Debe decir Riera Boned Vicente, Var. Can Nuguera. Número 208. Dice Riera Borrás Maria-

no, Can Toni Funió. Debe decir Riera Boned Mariano, Ca'n Toni Tunió.

Número 224. Dice Riera Planells Antonio, Can Pep Furrió. Debe decir Riera Planells Antonio, Ca'n Pep Tunió.

Número 227. Dice Riera Roig Antonio, Can Miquel. Debe decir Riera Roig Anto-nio, Ca'n Miquel de sa Vilda. Número 235. Dice Riera Serra Juan, Ca'n Juan Furrió. Debe decir Riera Serra Juan, Ca'n Juan den Turió

Juan, Ca'n Juan den Tunió.

Número 249. Dice Riera Tur María, Ca'n Toni Pou. Debe decir Riera Tur María, Ca'n Tray Cova.

Número 279. Dice Serra Costa Catalina, Ca'n Pep. Debe decir Serra Costa Catalina, Ca'n Pep Tunió.

Número 290. Dice Silvestre Arsella Catalina, Ca'n Sopas. Debe decir Silvestre Marcela Catalina, Ca'n Sopas.

Número 304. Dice Torres Costa Juan. Ca'n Toni des Putch. Debe decir Costa Torres Juan, Ca'n Toni des Putch.

Número 337. Dice Torres Torres María Ca'n Vilada. Debe decir Torres Torres María, Ca'n Juan de sa Vilda. Número 346. Dice Torres Serra Catali-

na, Ca'n Raco Rulana. Debe decir Torres Serra Catalina, Ca'n Racó de Basora. Número 349. Dice Torres Roig Catali-

na, Ca'n Miquel. Debe decir Torres Roig Catalina, Ca'n Miquel den Escarré. Número 360. Dice Torres Riera Josefa, Ca'n Pep des Fray. Debe decir Torres Riera Josefa, Ca'n Pep den Truy.

Número 398. Dice Tur Ramón José, Ca'n Toni de sa Vilda. Debe decir Tur Ramón José, Ca'n Pep de sa Vilda.

Número 400. Dice Tur Riera Josefa, Ca'n Visen. Debe decir Tur Riera Josefa, Ca'n Visen de na Daifa.

Número 423. Dice Tur Torres Miguel, Ca'n Miquel. Debe decir Tur Torres Miguel, Ca'n Miquel Pareta, y

Número 448. Tur Tur Catalina, Ca'n Miquel, debe decir Tur Tur Catalina, Ca'n Miquel Pereta.

LA PUEBLA

Procede la inclusión de los siguientes reclamantes:

Distrito 1.º Sección 1.ª

Bennasar Reus Isabel, hembra, 48 años, Plaza 13, doméstica, no sabe leer ni escribir.

Cladera Caldés Juana, hembra, 58 años, Nueva Asalto 7, doméstica, no sabe leer ni escribir.

Gost Gost Juan, varón, 39 años, Mayor 16, labrador, no sabe leer ni escribir. Serra Crespí Pablo, varón, 24 años,

Plaza 1, labrador, no sabe leer ni escri Socias Bennasar Apolonia, hembra,

25 años, Plaza 13, doméstica, no sabe leer ni escribir Socias Bennasar Catalina, hembra, 29

años, Plaza 13, doméstica, no sabe leer ni escribir.

Socias Mir Pedro, varón, 54 años, Plaza 13, labrador, no sabe leer ni escribir.

Distrito 1.º Sección 2.º

Bennasar Crespí Guillermo, varón, 36 años, Rosario 66, labrador, no sabe leer ni escribir.

Bennasar Malondra Juan, varón, 47 años, Rosario 76, labrador, no sabe leer ni escribir.

Caldés Serra Magdalena, hembra, 24 años, Rosario 48, doméstica, sabe leer y

Ecker Hundeuchs Carlos Antonio, varón, 30 años, Copitán 21, jornalero, sabe leer v escribir.

Gomila Buades Jaime, varón, 24 años, Capitán 5, labrador, no sabe leer ni escri-

Pons Martorell Catalina, hembra, 41 años, Capitán 23, religiosa, sabe leer y escribir.

Serra Solivellas Juan, varón, 55 años, Capitán 25, propietário, sabe leer y es-

Distrito 1.º Sección 3.ª

Bonnin Bonnin Pedro, varón, 23 años, Asalto 66, hojalatero, sabe leer y escri-

Comas Crespí Francisca, hembra, 49 años, Mayor 164, doméstica, no sabe leer ni escribir.

Gomila Mascaró Francisca, hembra, 25 años, Mayor 196, doméstica, no sabé leer ni escribir.

Perelló Amer Magdalena, hembra, 29 años, Asalto 87, doméstica, no sabe leer ni escribir.

Serra Soler Antonia, hembra, 40 años, Escuela 25, sus labores, no sabe leer ni

Siquier Pons Arnaldo, varén, 46 años. Asalto 70, sin profesióu, no sabe leer ni escribir.

Socias Vallespir Rafael, varón, 28 años, Mayor 196, labrador, sabe leer y Torres Cladera Guillermo, varón, 28

años, Mayor 68, farmacéutico, sabe leer v escribir. Vallespir Comas Margarita, hembra,

57 años, Mayor 102, doméstica, no sabe

leer ni escribir.

Distrito 1.º Sección 4.ª Bennasar Cladera María, hembra, 52 i ni escribir.

años, Solteros 65, doméstica, no sabe leer ni escribir.

Mir Reinés Antonia, hembra, 27 años, Rosario 112, doméstica, no sabe leer ni escribir.

Payeras Cladera Antonio, varón, 29 años, Rosario 112, labrador, no sabe leer ni escribir.

Serra Torrens Pablo, varón, 23 años, Solteros 55, labrador, sabe leer y escribir. Siquier Cladera Catalina, hembra, 48

años, R. Llull 35, doméstica, no sabe leer ni escribir.

Distrito 2.º Sección 1.ª

Cortés Fuster Ventura, varón, 51 años, Misterio 33, jornalero, sabe leer y escri-

Miró Segura Margarita, hembra, 53 años, Tesorero 3, doméstica, sabe leer y escribir.

Palou Torrens Juan, varón, 53 años, Ancha 53, labrador, sabe leer y escribir. Pons Sastre Juan, varón, 32 años, Ancha 51, escribiente, sabe leer y escribir.

Distrito 2.º Sección 2.ª

Cladera Payeras Paula, hembra, 58 años, Ruído 8, doméstica, no sabe leer ni escribir.

Serra Llabrés Miguel, varón, 61 años, Muro 66, carpintero, sabe leer y escribir.

Distrito 2.º Sección 3.ª

Cantallops Comas Lorenzo, varón, 23 años, Varet 15, labrador, sabe leer y escribir.

Capó Cantallops Bartolomé, varón, 42 años, Iglesia 42, zapatero, sabe leer y escribir.

Crespi Bennasar Martín, varón, 46 años, Varet 21, labrador, no sabe leer ni escribir.

Crespi Serra María, hembra, 27 años, Plaza 141, doméstica, no sabe leer ni eseribir.

Mir Ferrer Guillermo, varón, 68 años, Oscura 2, labrador, no sabe leer ni es-Mir Pastor Juana Ana, hembra, 35

años, Oscura 2, doméstica, no sabe leer ni escribir. Pascual Caimari Catalina, hembra, 24 años, Iglesia 18, doméstica, no sabe leer

ni escribir. Pastor Comas Apolonia, hembra, 62 años, Oscura 2, doméstica, no sabe leer

ni escribir. Portell Soler Antonia, hembra, 31 años, Iglesia 23, deméstica, no sabe leer ni escribir.

Serra Cladera Gabriel, varón, 32 años, Iglesia 18, labrador, sabe leer y escribir.

Distrito 2.º Sección 4.ª

Caimari Siquier Francisco, varón, 25 años, Rica 28, labrador, sabe leer y escribir.

Cerdá Cerdá Pedro, varón, 30 años, Ancha 62, electricista, sabe leer y escri-

Martorell Morro Magdalena, hembra, 62 años, Rica 1, doméstica, no sabe leer ni escribir.

Serra Vallespir Catalina, hembra, 23 años, Ruido 42, doméstica, sabe leer y es-

Distrito 3.º Sección 1.ª

Cladera Crespí María, hembra, 31 años, Tragineros 31, doméstica, no sabe leer v escribir.

Comas Crespí Margarita, hembra, 33 años, General Cabrinetty 2, Doméstica, no sabe leer ni escribir.

Comas Mir Pablo, varón, 37 años, General Cabrinetty 2, labrador no sabe leer ni escribir.

Distrito 3.º Sección 2.ª

Adrover Soler Ana María, hembra, 23. años, Goleta 72, religiosa, sabe leer y es-

Bennasar Serra Catalina, hembra, 55 años, Goleta 51, doméstica, no sabe leer ni escribir. Bennasar Soler Baltasar, varón, 74

años, Goleta 71, sin profesión, no sabe leer ni escribir. Buades Vallespir Margarita, hembra, 26 años, San Antonio 4, doméstica, no sa-

be leer ni escribir. Cabanellas Compañy Juana, hembra, 34 años, Luna 25, doméstica, no sabe leer

ni escribir. Caldés Cladera Guillermo, varón, 55 años, Goleta 51, labrador, no sabe leer ni escribir.

Carbonell Crespi Antonio, varón, 27 años, Goleta 41, labrador, sabe leer y escribir.

Crespi Crespi Maria, hembra, 43 años, Goleta 45. doméstica, no sabe leer ni escribir. Crespi Serra Francisca, hembra, 58 años, Goleta 74, doméstica, no sabe leer

Crespi Socias Margarita, hens años, Goleta 24, doméstica, no sal ni escribir.

Fiol Poquet Margarita, heal, años, Goleta 72, religiosa, sabeles cribir.

Gost Crespi Melchor, varon, Luna 10, labrador, sabe leer ye Mateu Llobera Gabriel, van

años, Goleta 65, labrador, no sal ni escribir. Mir Mateu Antonio, varón, 39

Goleta 8, labrador, sabe leer y Miró Fuster Salvador, varón, 38 Goleta, 93, herrero, sabe leer yes

Piña Fuster Catalina, hemb años, Goleta 93, doméstica, sabel escribir.

Portell Soler Catalina, hemb aŭos, San Francisco 29, criada, 1 leer ni escribir.

Riera Villalonga Jaime, van años, Luna 3, zapatero, sabe leerr bir.

Salas Estades Juana Ana, hemi sabe años, Prolon. Goleta 11, domésic o 1 sabe leer ni escribir.

Se deniega una reclamación de Juan Obrador Socias referente a gro 2 nes en las listas adicionales por no che d eificar a quien se refieren ni acom ro 2 documento alguno.

Procede la exclusión por estardo año

Distrito 2.º Sección 1.ª Número 91. Cladera Nicolau 10 41

nio, cuyos datos aparecen repetidos ir So número 90, de esta Sección. Distrito 2.º Sección 2.ª Número 51. Caldés Segui Jain 10 48

yos datos aparecen repetidos en el de d ro 80 del Distrito 1.º Sección 1.ª

Distrito 2.º Sección 3.ª Número 96. Cladera López Juan pro yos datos aparecen repetidos en el lacise ro 121 del Distrito 1.º Sección 3.ª Número 22. Beltrán Llobera a. I nio, cuyos datos aparecen repetido laler

número 23 del Distrito 2.º Sección 20 24 Número 376. Serra Crespí Jaim dec yos datos aparecen repetidos en 2 mero 335 del Distrito 1.º Sección 3. alban Número 445. Soler Socias Pedro del. yos datos aparecen repetidos en el I ro 443 del Distrito 1.º Sección 3.º

Distrito 2.º Sección 4.8. Número 455. Tomás Cladera na, cuyos datos, aparecen repetidos 20 1 número 454 de esta Sección.

Distrito 3.º Sección 2.ª Número 526. Soler Mir Juana, datos aparecen repetidos en el 111 30 3

525 de esta Seccién. Procede la rectificación de los significación tes datos:

Distrito 1.º Sección 1.ª

Número 55. Dice Bonnin Bonnier 7 sé. Debe decir Bonnin Aguiló José. Número 65. Dice Buades Cresp Dis la. Debe decir Bennasar Crespi Paul Número 146. Dice Crespi Capó Pe

Número 146. Dice Crespi Capo Antonia, M na. Debe decir Crespi Capó Antonia, M Número 147. Dice Crespí Salvi y es bel. Debe decir Crespí Celiá Isabel. Número 222. Dice Lluy Sanchez tonio. De decir Lluch Sanchez con Número 222. Dice Lluch Sanchez con bebe

Número 249. Dice Mir Franch Fra ca, hembra, sus labores. Debe deci

Franch Francisco, varón, labrador. Número 391. Dice Siquier Serri Isi bastián. Debe decir Siquier Capú barron

Número 405. Dice Socias Serra Pede d Debe decir Socias Serra Pedro An^{ton} Distrito 1.º Sección 2.ª

Número 69. Dice Caldes Gost And ero Debe decir. Caldés Gost Pedro Antol Número 83. Dice Cantallops Si Jaime. Debe decir Cantallops Siquier

dro Jaime Número 114. Dice Cladera Crespi de de tonio. Debe decir Cladera Crespi de ro Antonio.

Número 121. Dice Cladera Rej Margarita. Debe decir Cladera Margarita.

Número 137. Dice Comas Franci Debe decir Comas Mir Francisca. Mir Número 296. Dice Munar Benzó Maria

no sabe leer ni escribir. Debe decir nar Rayó Maria, sabe leer y escribir Número 369. Dice Riutort Serra [8]

Debe decir Riutort Serra Isabel Maria Número 413. Dice labrador, no si leer ni escribir y debe ser Perito Mera til si, datos curo con lacelor. til si, datos que se refieren al elector rra Crespi Juan.

Número 518. Dice Torrens Cladera bastián. Debe decir Torres Claders bastián.

557. Dice Buades Cladera Agusleer y escribir. Debe decir Bua-Martin y no sabe leer ni es-

74. Dice Caimari Torell Pecuela 43, doméstica. Debe decir brrens Pedrona, Escuelas 63.

'yes go 77. Dice Caldés Gamundi lemins Debe decir Caldés Gamundi sabe Ana.

82. Dice Campanet Capó Manembre decir Campaner Capó Maria,

> 135. Dice Comas Mir Antonia. Comas Mir Antonia Ana.

eery 10 138. Dice Company Pascual ayor 21. Debe decir Company hembelsabel Maria, Mayor 210.

nésie o 154. Dice Crespi Cardell Pe-pr 70. Debe decir Crespi Cardell

ión destonio, Mayor 78. te a con 204. Dice Franch Juan Jeró-or no che decir Franch Isern Jerónima. acon to 268. Dice Morell Fortella Peios. Debe decir Morell Tortella tar de años.

m 322. Dice Reus Alou Apolo m 67. Debe debir Reus Alós Apo-

olan yor 63. Olan yo 417. Dice Socias Simó Mateo. etidagir Socias Socias Mateo. o 420. Dice Soler Cabanellas Debe decir Soler Cantallops An-

Jaint₇₀ 482. Dice Vidal Reynés Apo-en el de decir Vidal Reus Apolonia.

Distrito 1.º Sección 4.ª

a.

3.8

Salva

ntol

s SL

Juan profesión. Debe decir Cladera en el ncisca, sus labores.

no 104. Dice Comas Cabanellas era da Debe decir Comas Cantare-

ción 246. Dice Payeras Cost Anto-Jaint decir Payeras Gost Antonio. s ene no 280. Dice Rosselló Cladera on 3. Manil. Debe decir Rosselló Cla-Pedruel, labrador.

Distrito 2.º Sección 1.ª 93. Dice Cladera Socias Franbe decir Cladera Socias Francis-

etidos 20 144. Dice Crespi Socias Maria. Jebe decir Crespi Socias María. 226. Dice Munar Martorell Mibe decir Munar Carbonell Mi-

el na 347. Dice Simó Comas Pedro, os sides. Debe decir Simó Comas Mi-riales 43.

382. Dice Sureda Crespi Anbe decir Sureda Orpí Antonio. connicto 394. Dice Torres Cerdá María.

Distrito 2.º Sección 2.ª

13. Dice Batle Cost José, Mo-Carpintero. Debe decir Batle Molino 12, labrador, y dice sa-l'escribir y debe decir no sabe ibel scribir.

And lete 43. Dice Caimari Ferrandell And lete decir Caimari Torrandell

o 137. Dice Company Bennasar años. Debe decir Company Isabel María, 26 años.

ero 171. Dice Crespi Gomila Isara pa decir Crespi Gomila Isabel

^{ero} 228. Dice Gost Crespi Isabel. Gr Gost Crespi Isabel María. Debe decir Portell Cladera

70 338. Dice Sabater Gual José. dr Sabater Gual Juan.

ero 432. Dice Socias Crespi Pedrodecir Socias Capó Pedrona. Debe decir Terrasa Sabater Isa-

Distrito 2.º Sección 3.ª

dero 49. Dice Caimari Payeras labrador. Debe decir Caimari Catalina, sus labores.

ero 163. Dice Crespi Crespi Se-Debe decir Crespí Caldés Sebas-

Golden Germaner Germa ar Bárbara, Goleta 121.

Pro 224. Dice Jaume Campaner Debe decir Jaume Campamar

^{4er}o 225. Dice Juan Mascó An-

Antonio, labeador

Número 394. Dice Serra Simo Antonio. Debe decir Serra Simó Pedro Antonio.

Distrito 2.º Sección 4.ª

Número 53. Dice Buades Torres Jaime. Debe decir Buades Torrens Jaime.

Número 111. Dice Cladera Crespi Antonia, hem., 33 años, sus labores. Debe decir Cladera Crespi Antonio, var., 23 años, labrador.

Número 152. Crespi Cantallops Margarita. Debe decir Crespi Perelló Marga-

rita. Número 212. Dice Gelabert Sans Gui-llermo. Debe decir Gelabert Font Gui-

Número 337. Dice Rigo Contesti Mateo, herrero. Debe decir Rigo Contestí Mateo,

Número 373. Dice Serra Mascó Juan. Debe decir Juan Mascó Juan.

Número 405. Dice Simó Terrasa José, labrador. Debe decir Simó Torrens José,

Número 475. Dice Vallespir Comas Catalina. Debe decir Vallespir Serra Catalina.

Distrito 3.º Sección 1.ª

Número 37, Dice Borrell Bilia Cármen. Debe decir Borrel Ulia Carmen.

Número 51. Dice Cabanellas Circr Isabel. Debe decir Cabanellas Amer Isabel. Número 57. Dice Caimari Serra Isabel. Debe decir Caimari Serra Isabel Ma-

Número 119. Dice Cladera Ferrer Catalina. Debe decir Cladera Crespi Cata-

Número 247. Dice Mascaró Serra Franeisco, var. Debe decir Mascaró Serra Francisca, hem.

Número 347. Dice Rebassa Payeras Pablo. Debe decir Rebassa Boyeras Pablo A. Número 357. Dice Riutort Mir Isabel.

Debe decir Riutort Comas Isabel. Número 356. Dice Rosselló Morro Antonio. Debe decir Rosselló Morro Pedro

Antonio, de profesión labrador. Número 427. Dice Siquier Buades Pedro. Debe decir Siquier Buades Pablo.

Distrito 3.º Sección 2.ª

Número 34 Dice Buadas Cladera Carolina, sin profesión. Debe decir Buades Cladera Catalina, sus labores.

Número 37. Dice Bisquerra Alzina Gabriel, Palou 31. Debe decir Bisquerra Bennasar Rafael, Palou 38. Número 56. Dice Caimari Mayol Cata-

lina, Goleta 24, sin profesión. Debe decir Caimari Mayol Antonia, Prolong. Goleta 34, sus labores.

Número 82. Dice Cantallops Siquier María, hem. Debe decir Cantallops Si-

quier Martín, var. Número 136. Dice Cladera Queglas Magdalena, sin profesión. Debe decir Cladera Quetglas Margarita, sus labores. Número 291. Dice Mir Crespí Antonio,

var., labrador. Debe decir Mir Crespi Antonia, hem., sus labores.

Número 325. Dice Pericas Serra Catalina. Debe decir Pericas Crespí Catalina. Número 326. Pericas Serra Bartolomé, labrador, que figura en las lislas. Debe de-cir Péricás Crespí Bartolomé, propietaria.

Número 363. Dice Quetglas Poquet Co talina, 37 años, sin profesión. Debe decir Quetglas Quetglas Coloma, 77 años, reli-

Número 389. Dice Riutort Socias Juan. Debe decir Riutort Socias Sebastián.

SAN JOSE.

Procede la inclusión de los siguientes:

Distrito 1.º Sección 1.ª

Torres Ribas Catalina, hembra, 70 años, Ca'n Pir, no sabe leer ni escribir.
Marí Marí Esperenza, hembra, 57
años, Can Rafelet, no sabe leer ni escrir-

Mari Torres Maria, hembra 37 años, Can Rafelet, no sabe leer ni escribir.

Marí Torres Antonia, 27 años, Can Rafelet, no sabe leer ni escribir.

Mari Torres Esperanza, 25 años, Can Rafelet, no sabe leer ni escribir. Torres Ribas Antonio, 25 años, Cas

Yay, no sabe leer ni escricir Torres Ribas Maria, 42 años, Cas Yay,

no sabe leer ni escribir. Ribas Ribas María, 67 años, Cas Yay,

no sabe leer ni escribir. Distrito 2.º Sección 1.ª

Compañy Ribera Fernando, varón, 28 años, Escuela Nacional, Maestro Nacional, sabe leer y escribir.

Cardona Escandell Antonio, varón, 29 años, Ca'n Sifra, comerciante, sabe leer Contra las resoluciones que anteceden

dias unte el Tribunal de lo Contencioso, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de enero del año en curso.

Palma, 2 de septiembre de 1932.-El Jefe Provincial de Estadística, José de

Oleza.

Núm. 1980 ALCALDIA DE PALMA

Don Bernardo Jefre Roca, Abogado, Alcalde del Exemo. Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, capital de Baleares.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo que dispone el Decreto del Ministerio de la Gobernación, de fecha de 22 de marzo último, los Contribuyentes sujetos al Impuesto de Cédulas Personales, podrán durante el plazo de quince dias a contar de la publicación del presente en el BOLETIN Oficial de la Provincia, personarse en las oficinas de recaudación establecidas en la calle de San Bartolomé 28 y declarar si para el año mil nuevecientos treinta y dos y por haber variado las circunstancias, que justificarán, les corresponda Cédula superior o inferior que la expedida en el ejercicio último.

En Palma de Mallorca a primero de septiembre de mil nuevecientos treinta y dos.-Bernardo Jofre.

> ** ** Núm. 1948

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

Rendidas las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al presupuesto del próximo pasado ejercicio de 1931, estarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes con respecto a los mismos, todo ello de conformidad con lo que establece el articulo 579 del Estatuto Municipal y el 127 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924.

San Juan Bautista a 27 de agosto de 1932.—El Alcalde, José Marí.

> 米米 Núm. 1971

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

No habiéndose celebrado el dia 29 del mes actual, como estaba anunciado, la subasta de un pino del monte La Victoria, por no estar depositado en el sitio indicado, dicha subasta tendrá lugar el dia 5 del mes de septiembre próximo, a las doce, bajo el tipo de tasación de cincuenta pese-

Alcudia 31 de agosto de 1932.-El Alcalde, Jaime Ramis.

Núm. 1978

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

El vecino de esta población Bartolomé Juliá Melis ha solicitado de esta Corporación permiso para instalar un motor eléctrico de 2. H. P. de fuerza, en la casa número 12 de la calle de Fermin Galán, para accionar una máquina cepilladora y otros aparatos como auxiliares de su industria de carpinteria; y el Ayuntamien-to en sesión de 29 del corriente mes, ha acordado someter dicha petición a información pública en esta Consistorial durante diez dias a contar del siguiente al de la inserción del presente en el B. O. para los efectos que legalmente proce-

Capdepera 30 de agosto de 1932.—El Alcalde, M. Caldentey.

Núm. 1981

AYUNTAMIEMTO DE SAN LUIS

Habiendo solicitado el vecino de este Pueblo D José Sintes Oliver el correspondiente permiso para instalar un motor eléctrico de 1 H. P. para usos insdustria-lesen la casa n.º 85 de la calle de Juan Manent Victory, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el dia 31 del pasado mes de agosto acordó publicar dicha petición a efectos de reclamación por término de quince dias a contar del siguiente al que se publique este anuncio en el B. O de la Provincia

San Luis 1.º de septiembre de 1932.-El Alcalde, Francisco Cardona.

> ** Núm. 1845

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de iulio 1932.

Sesión ordinaria celebrada el día 4 de

tonio, albanil. Debe decir Juan Mascó ; podrá recurrirse en el término de ocho i julio de 1932. - Presidió el Sr. Alcalde don Juan Piris, asistiendo los Concejales senores Mascaró, Mora, Enrich, Sans, Sintes y Camps.

Acuerdos: Aprobar el acta de la an-

Ingresar en la Jefatura de la Sección Provincial de Administración local, la cantidad de descientas peseras para adquisición de «radium».

Concurrir una Comisión de este Ayuntamiento a una reunión que, convocada por la Comisión organizadora Pro-Turismo, ha de tener lugar en las Casas Consistoriales de Mahón el día once de este

Aprobar para su publicación en el B. O. de la Provincia el extracto de acuerdos tomados durante el mes de junio pa-

Quedar enterado de los productos obtenidos durante el mes de junio pasado por los conceptos siguientes:

Pesetas 1.º Arbitrios sobre carnes . 936'80 Arbitrios sobre derechos de 180'00 degüello. Id. sobre inspección sanitaria. 386'58 . 1.500'38 Total. 2.º Arbitrio sobre licencia de venta primer semestre de este 850'05

sobre 100 kilógramos. Exponer al público a efectos de recla-mación y por término de quince dias, el Padrón de Arbitrios sobre carruajes, caballerías, perros, bicicletas y puestos particulares de venta de carnes, formado pa-

50'66

3.º Impuesto del 0'30 pesetas

ra el corriente ejercicio. Autorizar para hacer obras a los ve-

D. Lorenzo Reurer Piris, tapiar el portal del sótano de la casa n.º 35 de la calle de Mahón.

D. Antonio Rotger Palliser, edificar una cochera en un solar que posee al extremo de la calle del Dr. Llansó.

D. Jaime Cardona Seguí, hacer aberturas en la casa n.º 13 de la de Ciu-

Y D. Juan Castelló Borrás, reformar aberturas y hacer obras de consolidación en el frontis de la casa n.º 10 de la Plaza de la República.

A propuesta del Señor Alcalde se

1.º Vender a D. Benito Carreras Coll 430 metros púbicos de piedra picada a razón de 3'00 pesetas el metro.

2.º Hacer constar un voto de gracias a favor del ex Capellán del Cementerio Católico D. Vicente Morlá, por el celo con que tantos años ha desempeñado dicho cargo.

Y por último, previa la venia del se-ñor Presidente, el Concejal señor Camps se lamentó de las multas que han sido impuestas a cuatro Asociaciones religiosas de 250 pesetas cada una, por el insignificante hecho de haber asistido sus banderas a un entierro, como era costumbre inmemorial en esta población, y pidió al Sr. Alcalde se sirviera darle explicaciones sobre ello.

El Sr. Alcalde contestó no haber intervenido en la tramitación de este asunto que obró per orden del Sr. Delegado del Gobierno en Menorca, quien habia recibido el informe de un Agente espe-

Y se levantó la sesión. Sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 1932.—Presidió el Sr. Alcalde don

Juan Piris, asistiendo los Concejales señores, Mascaró, Sans y Sintes. Acuerdos: Aprobar el acta de la an-

Contribuir con veinte y cinco pesetas

al homenaje para la Vejez del Marino. Autorizar a D. Antonio Palliser Pons, para edificar una cochera y arreglar la acera, en una finca que posee en el kilómetro 13, Hectómetro 5 de la carretera general, con sujeción a las condiciones fijadas por Obras Públicas.

Autorizar a Don Bernardo Mercadal Pons, para construir una pared en el huerto que posee en el camino de To

Quedar enterado y prestar conformi-dad, a la continuación de los trabajos que la Sociedad Anónima de Mahón «Electri ca Mahonesa» va verificando para la instalación de maquinaria, y demás para el suministro de fluido eléctrico a esta po-

blación. Ingresar en la Caja Municipal la suma de mil sesenta y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos, por saldo de las cuentas presentadas por el Señor Tesorero de la Junta de Cementerios, respectivas al primer semestre de este año.

Quedar enterado:

Parte facilitado por el Señor Inspector Farmacéutico Titular, manifestando haber inspeccionado y reconocido las elaboraciones de sifones, gaseosas y heledos destinados a la venta pública, habiéndose encontrado en buenas condiciones para su consumo.

2.º Resoluciones tomadas en la reu nión celebrada en Mahón por los representantes de los Ayuntamientos y otras Entidades, por la Comisión organizadora Pro Turismo en Menorca, a fin de fomentar y llevar a cabo obra tan patriótica y de alto interés para la Isla, como es la atracción de forasteros

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 1932.-Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris, asistiendo los Concejales señores Mascaró, Mora, Enrich, Sans, Sintes y Camps.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior Quedar enterado de no haberse producido reclamación alguna, en contra del acuerdo en sesión del día 20 del mes de junio pasado tomado disponiendo la venta en pública subasta, del trozo de terreno sobrante del Paseo de San Pedro acordándose que por la respectiva Comisión se formulen las condiciones de subasta.

Quedar tambien enterada de no haberse producido reclamación alguna, en contra del proyecto formado por el Maestro de Obras para la reforma del trozo de la calle de Alcalá Zomora, que enlaza con

la de Barsola.

Abonar a los Dependientes de este Município Alguacil y Guardia Municipal, la suma de cien pesetas a cada uno, para gastos de vestuario durante el presente

Pagar tambien doscientas pesetas al Escribiente Auxiliar Don Rafael Juanico, por trabajos extraordinarios prestados a a este Municipio dusante el corriente año.

Aprobar el extracto de cuentas rendido por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma D. Francisco Pizá, de las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el primer semes tre de este año.

Hacer un recorrido de blanquo duran te las presentes vacaciones, en las Escue-las Nacionales de esta Ciudad.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1932.—Presidió el Sr. Teniente 1.º D. Rafael Mascaró, asistiendo los Concejales señores Sans, Sintes y Pons.

Acuerdos: Aprobar el acta anterior. Aprobar el programa de las fiestas de San Lorenzo.

Atender las reclamaciones presentadas contra el Padrón de Carruajes, Caballerías, Perros y demás, así como continuar en el mismo las altas presentadas.

Quedar enterado:

Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de dia 15 Gaceta 17 estableciendo el plazo de un mes, para poder entablar el recurso contenciosoadministrativo contra acuerdos municipales adoptados desde el 13 de semptiembre de 1923 hasta el 14 de abril de 1931.

Y Circular del Exemo. Sr. Gober nadon Civil de la Provincia, sobre vagancia de perros; disponiéndose que el Señor Alcalde dicte las disposiciones convenien-

tes para su cumplimiento.

Aprobar la cuenta de caudales res pectivas el segundo trimestre de este

Nombrar al infrascrito Secretario de este Ayuntamiento, Comisionado para el ingreso de mozos en Caja, que ha de tener lugar el dia 1.º de Agosto próximo. Autorizar a Don Pedro Mascaró Arnau

para dar más elevación a la pared del cercado que posee en el camino de «Las

Cuatro Bocas».

Socorrer en especies alimentícas y por valor de una peseta cada dia a la vecina Catalina Mascaró Enrich.

Conceder un socorro extraordinario de veinte y cinco pesetas al vecino Miguel Piris Mascaró, que tiene su hijo enfermo y está falto de recursos.

Conceder el servicio benéfico sanitario

a la vecina Juana Rotger Piris.

Hacer constar en acta encontrarse en Menorca en visita oficial, el Excmo. Senor Gobernador Civil, disponiendo sea cumplimentado y obsequiado en la forma debida, por este Ayuntamiento. se levantó la sesión.

Las anteriores extractos de acuerdos fueron aprobados en sesión semanal del dia de ayer.

Alayor 9 de agosto de 1932.—El Alcalde, Juan Piris.—P. A. del A.—El Secretario, Martín Timoner.

非海

Núm. 1977 AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Cédula de citación .- La Sala de Vacaciones de esta Audiencia ha señalado de nuevo el dia primero de octubre próximo a las once para la celebración del juicio oral de la causa sobre falsificación y expendición de billetes falsos alemanes y uso de nombre supuesto, instruída contra Emil Pepilián Popesau, y mandado se cite en legal forma a Andrés Gaspar Brugger y a Ladislao Muciol, vecinos que fueron de esta ciudad, para que el expresado dia y hora comparezcan ante este Tribunal con objeto de declarar come testigos en el expresado juicio

Y a fin de que sirva de citación en forma a los referidos testigos, hoy de ignorado paradero, libro y firmo la presente en Palma a primero de septiembre de mil novecientos treinta y dos. - José Gon-

Núm. 1908

Don Julio Felipe Mesanza Beriz, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al procesado en causa sobre uso de nombre supuesto núm. 113 de 1932 Heriberto Quiñones González, hijo de Juan y Luisa, soltero, peón albanil, natural de Gijón (Asturias), vecino que fué de esta ciudad y de 24 años, hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez dias a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en la Ga-ceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante la Audiencia de esta provincia a usar de su derecho en méritos de haberse dictado auto de terminación en dicho sumario y acordado emplazarle a dicho fin bajo los apercibimientos legales.

Palma dieciseis agosto de mil novecientos treinta y dos.—Julio F. Mesanza. —El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

Núm. 1941

Don José M.ª Olmedo Almeida, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Sánchez Más, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Ignacio y de Juana, natural de Palma, vecino de Palma, de edad de veintiun años y de paradero ignorado, procesado en causa que se le sigue por estafa de una bicicleta n.º 38 de 1932. cuyas señas no constan, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca ante este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en Prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Prisión de este partido a

disposición de este Juzgado. Palma veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y dos.—José María Olmedo.—El Secretario, P. H., Juan Ben-

Núm. 1976

Don José Vidal Fiol, Juez Municipal Le-trado del distrito de la Catedral de esta Ciudad, accidentalmente encargado del de primera instancia del mismo distrito por hallarse en uso de licencia el señor Juez propietario.

Por el presente edicto que se expide en méritos de lo dispuesto en el juicio ejecutivo que sigue el Procurador D. Antonio Palmer en representación de Doña Margarita Sureda Ramis contra los herederos de D. Juan Sureda Rodriguez, se saca a pública subasta por primera vez, el inmueble que luego se describirá, quedando señalado para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (calle de San Miguel n.º 86) el dia treinta del actual a las doce.

Casa Zaguán, piso principal, segundo v desván, dos entresuelos que dan a la calle y otro interior. cuadra, fuente con derechos de agua, corral y otras dependencias, sita en la calle del Santo Espíritu, señalada con los números veinte, veinte y dos y veinticuatro, antes con los 13, 14 y 15 de la manzana 109 de esta ciudad, linda por la derecha entrando con otra de D. Bartolomé Gelabert; por la izquierda con la de D. Miguel Caimari, D. José Estades y Catalina y Bárbara

Fiol, y por la espalda, con Francisca Ana 🖟 Rullan, Margarita Gamundi, Jaime Rosselló y Coloma Cladera. Inscrita folio 30, tomo 153 del Ayuntamiento de esta ciudad, sección Catedral, finca n.º 599 duplicado, inscripción 7.ª Fué tasada de común acuerdo por las partes en nueve

CONDICIONES DE SUBASTA

1.ª Para tomar parte, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado, o en el Estamecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valado y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

2.ª No se han suplido la falta de títulos de propiedad y el comprador no podrá hacer reclamación sobre ellos.

3.ª Los autos y la certificación de gravámenes, estarán de manifiesto en la Secretaria para que puedan ser examinados por los licitadores, que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a un extinción el precio del

Palma primero septiembre mil nove-cientos treinta y dos.—José Vidal.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.

Núm. 1969

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En los autos ejecutivos que se siguen por ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja a instancia de D. Antonio Palmer Moll en representa-ción de D. Juan Pieras Carbonell contra D. Jaime Buenaventura Cabrer Vadell sobre reclamación de treinta y cinco mil pesetas, intereses y costas, se ha practicado por ser el demandado de ignorado paradero, el embargo de la finca especialmente hipotecada en estrados del Juzgado sin previo requerimiento de pago y en su virtud se cita de remate a dicho demandado por medio de la presente concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada si viere convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que tan pronto se persone en los autos le serán entregadas las correspondientes copias simples.

Y a fin de llevar a efecto lo acordado, libro la presente en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos treintidos.-El Secretario, P. H. Juan Ben-

14 141 14: Núm. 1974 CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos juicio declarativo de menor cuantía que se siguen por ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja promovidos a instancia del Procurador Don Miguel Oliver en repre sentación de Don José Maria Vidal y de D. Grabriel Muntaner, administradores de la manda pía de Don Martin Gil de Gainza contra D.ª Maria-Margarita Fuster de Puigdorfila y otros sobre pago de pensiones se ha mandado en providencia de treinta diciembre próximo pasado que se cite y emplace a los herederos, sucesores o causahabientes desconocidos de don José de Puigdorfila Villalonga para que dentro del término de nueve dias comparezcan en los expresados autos y contesten la demanda apercibiéndoles que de no verificarlo serán delarados en rebeldía y que tan luego se personen en autos les serán entregadas las cópias simples pre-

Y a fin de llevar a efecto la citación y emplazamiento a los herederos, cucesores o causahabientes desconocidos de don José de Puigdorfila Villalonga, libro la prente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Palma de Mallorca treinta agosto de mil novecientos treintidos.—El Secretario, Juan Bestard.

Núm. 1982

El Jefe de Transportes Militares de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo adquirir para atenciones del referido Establecimiento durante el mes de octubre próximo venidero se señala el dia 3 del mismo a las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedar, presentarse en la Jefatura de Transportes de esta Plaza

Avenida J. Anselmo Clavé sus p ciones con muestras de los articolos deseen vender y que han de recondiciones de buena calidad rep para el suministro y en los precios comprenderse o sean obligados los artículos que ofrezcan al piede macenes del expresado Establecia Mahón 2 septiembre 1932.-(ile

Articulos que se citan Grasa consistente, Botes de kaol te brillante, Cabos de algodón y común.

*** Núm. 1921 CONTRIBUCION UTILIDAD

Débitos 1930

Don Miguel Mestres Mercadal, Re dor de Contribuciones de la Ha en la Zona de Palma.

Hago saber: Que en el expedien instruyo por débitos del citado co correspondientes al expresado per encuentran comprendidos los de que a continuación se relacionan paradero no ha podido averigua los domicilios que constan como de los mismos, sin que conste ter esta localidad persona que les repr por lo que expongo el presente para que pueda llegar a conocimie los mismos que con fecha diez de de mil novecientos treinta y dos h do la siguiente

Providencia. - No habiendo sa los deudores contra los cuales se c este procedimiento, sus descubien con la Hacienda, más los recarg apremio y costas causadas, proced mediatamente a la traba de los bie los mismos, en cantidad suficien juicio para la realización de aquél niendo en cuenta lo dispuesto el tículos 86 al 90 inclusive del Estat recaudación vigente, y si llega a ele se la de bienes inmuebles, libre oportuno mandamiento al Sr. Regis de la Propiedad del partido para la tación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los deudore s, nes que se embargan

N.º 4407.-Maria Esteva Canel

Sexta parte indivisa de la fine da en la calle de San Miguel de antes llamada Rinconada de Sant garita, señalada con el número 20 manzana 100, lindante por la dered trando con cochera de Herederos ge Aguiló Cetre, huerto de Gabriel y otro de los consortes Francisco Si Catalina Crespi; por la espalda co última; por la izquierda con la mun que esta plaza y en parte, por la inferio and la expresada cochera y botiga del zo d

do Sr. Morlá,
Así pues, se le requiere por el prede de dicto en el B. O. y en la Alcale te edicto en el B. O. y en la Alcale este término municipal para que o rezca en el expediente ejecutivo 0 le domicilio o representante, advidada dole que de no hacerlo en el plas est ocho días se proseguirá el procedim ado en rebeldía sin intentar nuevas no ciones según dispone el artículo se siculado Estatuto.

citado Estatuto. En Palma a 19 de agosto de 1933 Recaudador, M. Mestres.

CREDITO BATEAR

ANUNCIO.—Habiendo sufrido est un talón de depósito voluntario en per bie co constituido en esta Sociedad bajo mero 22.375 a nombre de Don Pedro Ferragut y Doña Maria Mari Mari tintamente en fecha 28 de agosto de reintegrable previo aviso de 365 dis previene que, transcurridos 15 dias 6 dos desde la publicación oficial de anuncio sin que en estas Oficinas sel presentado dicho talón o alguna reco ción sobre el mismo, será éste decla nulo y sin valor ni efecto y se exped su lugar el correspondiente duplicad ra que surta todos los efectos del prin

Palma 31 agosto 1932.—Por el Balear.—El Vocal de Turno, Guille Borrás.

PALMA.-ESCUELA-TIPOGRÁFICA